

Proponen que el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer sea un organismo autónomo



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La Comisión de Derechos Humanos e Indígenas del Congreso del Estado, recibió una iniciativa con proyecto de decreto que propone la creación del organismo público autónomo denominado **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres** con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, responsable de garantizar y establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida, económica, política, cultural y social del Estado de **Baja California Sur**, informó

el **Congreso** sudcaliforniano.

En ese contexto, quien ocupe la titularidad de dicho instituto será nombrada por el **Congreso del Estado de Baja California Sur**, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes y durará en el cargo un periodo de tres años contados a partir de su designación, pudiendo ser ratificada por el propio **Congreso** solamente por un periodo igual para ser titular del **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**.

Esto implica la reforma la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** y la ley del **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**.

En su argumentación, el documento sostiene que, para que el acceso sea real e igualitario del goce de los derechos humanos y este deje de darse basado en paradigmas de poder masculino, las acciones deben modificar el día a día de las mujeres, es decir su aplicación debe dejar de ser etérea para convertirse en acciones contundentes y de impacto en la vida de las mujeres.